



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

Bucaramanga, 08 de noviembre de 2019

Al responder por favor citar este número de radicado  
Rad. 05EE2019736800100009540 de 17/09/2019

Señor (a)  
**ANÓNIMO**  
Bucaramanga – Santander

**ASUNTO:** Comunicación Rad. 05EE2019736800100009540 de 17/09/2019

Respetuoso saludo.

La presente tiene como fin informar que, en virtud de la presentación de reclamación laboral presentada por usted contra el señor **JAIME CUBIDES ARENALES** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.295.110 propietario del establecimiento de comercio denominado **SERVIAUTOS JC LA PEDREGOSA**, esta Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Trabajo, procederá a remitir por competencia al Director Territorial Dr. FRANCISCO ANTONIO PLATA JAIMES, por ser una reclamación que versa sobre riesgos laborales y se proceda a aperturar procedimiento de averiguación preliminar, según lo regulado en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Una vez se realice el acto administrativo pertinente, el inspector (a) comisionado (a) le comunicará por este medio el contenido del mismo, a fin de que usted pueda ejercer derecho de defensa y contradicción dentro del procedimiento a adelantar.

Teniendo en cuenta que la reclamación no tiene dirección de correspondencia ni correo electrónico, se publicará la presente respuesta en la página web de la entidad por el término de cinco (5) días, de conformidad a lo establecido en el último inciso del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

**MÓNICA ANDREA PRIETO BARAJAS**  
Coordinadora del Grupo PIVC (E)

Transcriptor: Mayuli B.R.  
Elaboró: Mayuli B.R.  
Revisó/Aprobó: Mónica P.B.

Trazabilidad: Expediente